

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO Nº 0362-2018-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema UPS del centro de cómputo

REFERENCIA: Informe Nº 0173-2018-GTI230-N

FECHA: 26 de noviembre de 2018

Por medio del presente solicito a usted se sirva aprobar el informe Nº 0173-2018-GTI230-N, elaborado por la Gerencia de Tecnologías de Información, referido a la estandarización del servicio de mantenimiento de equipos del sistema UPS del centro de cómputo.

De acuerdo con lo indicado en el informe, el sistema UPS del Banco, cuenta con equipamiento de marca Newave, compuesta por un gabinete Newave ConceptPower DPA y módulos Newave ConceptPower DPA (equipamiento preexistente).

El servicio que se requiere contratar es complementario al equipamiento preexistente a razón de contar con soporte presencial, cambio de equipos por avería en forma temporal hasta su reparación y contar con mantenimiento técnico preventivo, además, el servicio de mantenimiento es imprescindible para garantizar la operatividad y funcionalidad de los equipos del centro de cómputo cuando sea requerido.

El informe de la referencia presentado por la Gerencia de Tecnologías de Información se enmarca en el proceso de estandarización previsto en el numeral 8.4 del artículo 8º del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva No. 004-2016-OSCE/CD.

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema UPS del centro de cómputo.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Gustavo Alberto AMPUERO ELESPURU
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0173-2018-GTI230-N

ASUNTO : Informe técnico de estandarización para la contratación del servicio de mantenimiento del sistema UPS del centro de cómputo.

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Ruben Altamirano Yupanqui

3. CARGO:

Especialista Senior en Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos

4. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE

El sistema UPS compuesta por: Gabinete Newave ConceptPower DPA, Módulos Newave ConceptPower DPA, Banco de baterías, Transformador de aislamiento SG-120KVA, tableros eléctricos. Fue adquirido en el año 2009.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

Servicio de mantenimiento de sistema UPS del centro de cómputo.

6. USO O APLICACIÓN

Mediante el sistema UPS, se abastece de energía estabilizada al equipamiento informático instalado en el centro de cómputo. Con dicho sistema se brinda protección eléctrica contra las perturbaciones eléctricas y contra cortes breves del suministro de energía eléctrica comercial.

7. JUSTIFICACIÓN

En cumplimiento de la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD, a continuación se sustentan los requisitos que deben cumplirse para proceder la estandarización:

a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.

El sistema UPS del BCRP, cuenta con equipamiento de marca NEWAVE, compuesta por Gabinete Newave ConceptPower DPA y Módulos Newave ConceptPower DPA.

b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico de dicho equipamiento o infraestructura.

Dentro de los servicios a contratar, comprenden lo siguiente:

- ✓ Servicios del partner (proveedor local): soporte presencial, equipos temporales hasta la ejecución de cambio de equipos por averías y mantenimiento técnico preventivo.

Estos servicios son imprescindibles para garantizar la operatividad de los bienes existentes.

8. CONCLUSIONES

Por lo expuesto anteriormente, y de acuerdo con el artículo N° 8 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se solicita se apruebe la estandarización de la marca NEWAVE en el proceso de contratación del servicio de mantenimiento del sistema UPS del centro de cómputo

Lima, 22 de octubre de 2018

**cc. Departamento de Redes, Telecomunicaciones y Bases de Datos -
Alfredo Güimac Ishii**

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Josue Ruben ALTAMIRANO YUPANQUI
Especialista Senior en Redes, Telecomunicaciones y
Base de Datos
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

Alexander John Anthony GAMBOA INGA
Jefe de Departamento de Redes,
Telecomunicaciones y Bases de Datos Interino
Departamento de Redes, Telecomunicaciones y
Bases de Datos

VISADO POR:

Miguel Angel TEJADA MALASPINA
Subgerente de Servicios de Tecnologías de
Información
Subgerencia de Servicios de Tecnologías de
Información

Felipe Ernesto ROEL MONTELLANOS
Gerente de Tecnologías de Información
Gerencia de Tecnologías de Información

